



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

18 de noviembre de 2025

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, QUE SE IMPARTIRÁ DE MANERA CONJUNTA EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, IZTAPALAPA Y LERMA

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 41, fracción III, del Reglamento de Estudios Superiores, los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, en las sesiones 535, CUA-228-25, 535 y 162, celebradas el 17, 23, 30 y 15 de julio de 2025, respectivamente, integraron la Comisión interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que se impartirá de manera conjunta en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma.
- II. Los consejos académicos designaron para esta Comisión a las siguientes personas:

Integrantes (en orden alfabético por primer apellido):

M. en C. Omar Lucio Cabrera Jiménez

Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica (CBI-IZT).

Dra. Silvia Beatriz González Brambila

Representante del personal académico (CBI-AZC).

C. Marcos Kevin González Hernández

Representante del alumnado (CNI-CUA).

Dr. Edgar López Galván

Representante del personal académico (CBI-LER).

Dr. Asael Fabián Martínez Martínez

Representante del personal académico (CBI-IZT).

C. Carolina Ramírez López

Representante del alumnado (CBI-LER)

Dra. Areli Rojo Hernández

Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (CNI-CUA).

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón
Jefe del Departamento de Electrónica (CBI-AZC).

Asesores (en orden alfabético por primer apellido):

Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Coordinador de la Licenciatura en Computación (CBI-IZT)

Dr. Antonio López Jaimes
Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación (CNI-CUA).

Mtro. Mario Alberto Ramírez Reyna
Coordinador de Campus Virtual (LER)

Dr. Juan Humberto Sossa Azuela
Jefe del Laboratorio de Robótica y Mecatrónica del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional.

III. La Comisión contó con los siguientes insumos:

- Legislación Universitaria de la UAM.
- Dictamen de la Comisión interdivisional encargada de dictaminar la propuesta de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación en línea.
- Documento de justificación de la propuesta de creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- Opiniones y sugerencias de las personas asesoras.

IV. El 25 de septiembre de 2025, el grupo proponente hizo una presentación del documento de Justificación de la propuesta de creación del plan de estudios. En esa reunión, la Comisión planteó algunas observaciones.

V. Se integró una subcomisión encargada de hacer un análisis inicial sobre la propuesta de creación y determinar si la justificación cumple con los requisitos establecidos por la legislación, una vez presentado el análisis se solicitó al grupo proponente aclarar y precisar algunas cuestiones.

VI. El 21 de octubre de 2025, el grupo proponente explicó a la Comisión los ajustes realizados para atender las observaciones formuladas al documento de Justificación de la propuesta de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

VII. La Comisión se reunió el 18 y 25 de septiembre, 9, 21 y 28 de octubre y 18 de noviembre de 2025. En esta última fecha concluyó su trabajo con la firma del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1. La licenciatura en Ingeniería en Computación en línea busca fomentar la capacitación de talento humano que apoye la innovación y el desarrollo tecnológico en diferentes sectores, contribuyendo así al crecimiento económico y social. La formación en línea permite que personas accedan en diversas ubicaciones a educación de calidad, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso a la educación.
2. El objetivo general de la Licenciatura es formar profesionales capacitados en el campo de la Ingeniería en Computación, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito tecnológico y computacional, con habilidades técnicas, analíticas y creativas, capaces de diseñar, desarrollar, implementar y evaluar soluciones innovadoras, sustentables y éticas, mediante proyectos aplicados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, en diversos ámbitos y sectores de la sociedad.
3. El plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación contempla su estructuración en cuatro troncos. En ellos se organizan y distribuyen las UEA y una línea transversal que integra el desarrollo de habilidades suaves. Se propone un orden secuencial de estos troncos con el objetivo de que el alumnado cuente, primero, con una base sólida sobre conceptos matemáticos y algorítmicos, para después continuar hacia áreas específicas de la computación e interdisciplinarias y, finalmente, profundizar en aplicaciones prácticas de casos reales que requieren habilidades integrales adquiridas durante toda su formación académica.
4. El número de alumnado que se espera atender es de 60 inscritos como grupo piloto, 15 por Unidad universitaria. La operación se realizará de forma colaborativa entre las 4 Unidades. Para el caso de UEA optativas, temas selectos y algunas obligatorias, se contempla la integración de UEA compartidas, donde participe alumnado de otras licenciaturas en modalidad virtual o en línea. Además, se planea contar con aulas autogestivas que atiendan al alumnado dando flexibilidad al proceso de enseñanza y aprendizaje y aprovechando las facilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. El perfil de egreso caracteriza a una persona capaz de analizar, modelar, diseñar y desarrollar soluciones innovadoras y eficientes empleando tecnologías computacionales para atender problemas sociales y de interés nacional y global, teniendo como eje rector la ética tecnológica, la responsabilidad social y la sostenibilidad con el medio ambiente; aplicando competencias especializadas de la Ingeniería de la Computación como ciberseguridad, inteligencia artificial, ciencia de datos, entre otras.
6. En la oferta de planes de estudio similares, de acuerdo con información de ANUIES se identificaron tres IES que ofrecen licenciaturas en ingeniería en línea similares, sin embargo, no se encontró alguna IES que ofreciera Ingeniería en Computación. Lo que muestra posibilidades de ofrecer una alternativa a un sector de aspirantes no atendido.

7. La propuesta de licenciatura pretende aprovechar parte de la infraestructura física y humana ya instalada que atiende las licenciaturas presenciales de Ingeniería en Computación o similares de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa, Lerma y de la División de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Unidad Cuajimalpa.
8. Al analizar la pertinencia social, académica e institucional de la propuesta, la Comisión realizó algunas observaciones al grupo proponente, mismas que fueron atendidas.
9. La Comisión al concluir su análisis determinó que la propuesta es relevante y pertinente y ha sido armonizada en términos del artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda a los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, aprobar la propuesta inicial de creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y remitirla al Colegio Académico en los términos de la fracción IV del artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos		
M. en C. Omar Lucio Cabrera Jiménez	A favor		
Dra. Silvia Beatriz González Brambila	A favor		
C. Marcos Kevin González Hernández	A favor		
Dr. Edgar López Galván	A favor		
Dr. Asael Fabián Martínez Martínez	A favor		
C. Carolina Ramírez López	A favor		
Dra. Arelí Rojo Hernández	A favor		
Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón	A favor		
Total de los votos	A favor 8	En contra 0	Abstenciones 0

Dictamen de la Comisión interinidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que se impartirá de manera conjunta en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma.

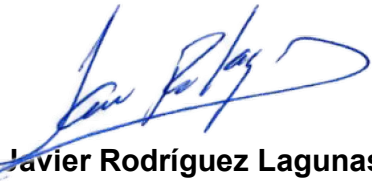
Personas Coordinadoras



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa



Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa



Dra. Alma Patricia de León Calderón
Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Lerma